

nima», a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los socios del derecho que les asiste a obtener, de manera gratuita, los documentos relativos al punto primero del orden del día.

Estepona, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.282.

WASSER, S. A. E.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 109, de fecha 12 de junio de 2002, página 15462, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... el próximo día 29 de junio de 2002...», debe decir: «... el próximo día 28 de junio de 2002...».—28.757 CO.

**WORKCENTER SERVICIOS
GLOBALES DE DOCUMENTACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**WORKCENTER REPROMARKET,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En las respectivas Juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 10 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Workcenter Repromarket, Sociedad Limitada» por «Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, por lo que la absorbente no requiere efectuar implicación de su capital social ni modificación de sus Estatutos sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión suscrito y redactado, con fecha 5 de febrero de 2002, por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado, con fecha 11

de marzo de 2002, en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y aprobados por las Juntas generales ordinarias de ambas compañías, el día 10 de mayo de 2002.

Se hace constar, el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Administrador único de «Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima» y de «Workcenter Repromarket, Sociedad Limitada», respectivamente.—29.016. 1.^a 17-6-2002